

mo R. Titulo; el qual visto por la Ciudad, lo ovedio con todo respeto, y para proceder á su puntual cumplimiento se botó el Real de esta Sala el Mexido D. Fran.º Navier Sañz. con los mismos dos Caballeros que le acompañaron á su entrada, y evacuada esta Diligencia, trató y confirió el Ayuntamiento sobre la obsequancia de dho R.º Titulo; y acordó unánimemente seguir y cumplir, y admita al uso y coexercicio de dho Oficio reg.º y como S.º P.º lo manda, y que entrie á tomar posesion; lo que se verificó ocupando su asiento en el Banco señalado, que le corresponde, en el qual hizo el juramento que en semejantes casos se practica de usar bien y fielmente su Oficio de Regidor, defender los R.º Privilegios, buenos usos y costumbres de este Ayuntamiento, guardar todo sigilo en los asuntos que se tratan en el mismo, y demás que le compete y tambien de defender el Instituto de la Inmaculada Concepcion de Maria S.ª. Nada se Dios y S.ª.ª nuestra = Y acordó la Ciudad ultimam.º que copiándose dho R.º Titulo en el libro con R.º de Cartas R.º se devuelva original al Interesado, con Testimonio de esta Resolucion, p.º los efectos que conducan á su derecho.

Papeles de Nobleza
 & D. Linares y D. Fran.º
 Alarcon

Visto Memorial de D. Gines y D. Fran.º Alarcon

